

IEEBCS-CECCOE-0001-ENERO-2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LOS MODELOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS Y MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024

Glosario de Abreviaturas

DEOE del INE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
COE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
COE del INE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
FU:	Formatos Únicos
CECCOE:	Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
VINE:	Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
INE:	Instituto Nacional Electoral
JLE:	Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur
LIPEBCS:	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Guía de revisión y validación:	Guía de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2024 (1.6)
OPL:	Organismo Público Local
PLE:	Proceso Local Electoral 2023-2024
RE:	Reglamento de Elecciones
Sistema:	Sistema de documentación y materiales electorales para OPL
Vocalía de Organización:	Vocalía de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur



1 Antecedentes.

1.1 Políticas y Programas Generales del Instituto. El 25 de enero de 2022, el Consejo General aprobó las modificaciones a las políticas y los programas a fin de establecer las bases generales del desarrollo institucional.¹

1.2 Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la COE. El 22 de marzo de 2023, en sesión extraordinaria, la COE aprobó su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023.²

1.3 Aprobación del diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas por el INE. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprobó el diseño y la impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024, así como las modificaciones al RE y su anexo 4.1.³

1.4 Aprobación de los modelos y la producción de los materiales electorales por el INE. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del INE aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al RE y su anexo 4.1.⁴

1.5 Aprobación del modelo de casilla única para el proceso electoral concurrente. El 31 de mayo de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el modelo de casilla única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.⁵

1.6 Aprobación de los FU de la documentación sin emblemas y materiales electorales. El 29 de junio de 2023, la COE del INE aprobó los FU de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como los Guía de Revisión y Validación, lo que fue notificado el 20 de julio de 2023 a este Instituto, por la Coordinación de Vinculación con el INE a la DEOE.⁶

1.7 Aprobación de reformas al RE. El 08 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó las reformas al RE y sus respectivos anexos.⁷

1.8 Publicación de la LIPEBCS. El 26 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2945⁸ por medio del cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

¹ Mediante acuerdo IEEBCS-CG0004-ENERO-2022, disponible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG004-ENERO-2022.pdf>

² Consultables en https://www.ieebcs.org.mx/documentos/comisiones_acuerdos/PROGRAMA-ANUAL-TRABAJO-COE.pdf

³ Mediante acuerdo INE/CG291/2023.

⁴ Mediante acuerdo INE/CG292/2023.

⁵ Mediante acuerdo INE/CG294/2023

⁶ Mediante oficios INE/DEOE/0749/2023 y el correo [IEEBCS-VINE-C0173-2023] respectivamente.

⁷ Mediante acuerdo INE/CG164/2020

⁸ Consultable en: <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmplly/7104-ley-de-instituciones-de-asistencia-privada-para-el-estado-de-baja-california-s>

1.9 Aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2023. El 19 de agosto de 2022, el Consejo General aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2023-2024, para actividades de periodo ordinario y de inicio y desarrollo del Proceso Local Electoral 2023-2024.⁹

1.10 Notificación de primeras observaciones. El 25 de agosto de 2023, la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE, notificó las observaciones correspondientes a la revisión de la documentación sin emblemas y los modelos de materiales electorales.¹⁰

1.11 Atención a la primera notificación de observaciones. El 29 de agosto, la Dirección Ejecutiva de Organización, atendió las primeras observaciones a la documentación sin emblemas y materiales electorales.¹¹

1.12 Convenio de coordinación INE-IEEBCS. El 07 de septiembre de 2023, se firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el Instituto, con el fin de establecer las bases de coordinación y definir la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Local Electoral 2023-2024 en esta entidad federativa.¹²

1.13 Habilitación del sistema de documentación y materiales electorales OPL. El 11 de septiembre de 2023, la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral remitió vía correo electrónico el oficio INE/DEOE/0887/2023 a la DEOE, mediante el cual se informaba que el sistema se encontraba habilitado para realizar la carga de documentación y materiales electorales.¹³

1.14 Notificación de segundas observaciones por el Sistema. El 02 de octubre de 2023 se recibió, por medio del Sistema, una notificación de observación en los FU de Materiales Electorales.

1.15 Validación de los materiales electorales. El 10 de octubre de 2023, la DEOE del INE notifica estar en condiciones para validar los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales que habrán de usarse en el Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁴

1.16 Aprobación de la fusión de Comisiones. El 31 de octubre de 2023, el Consejo General aprobó la fusión de las Comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral y la de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024¹⁵

1.17 Plan y Calendario Integral. El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.¹⁶

⁹ Mediante acuerdo IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022 visible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2022.pdf> y en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG052-AGOSTO-2023.pdf>

¹⁰ Mediante Oficio INE/BCS/JLE/VOE/0051/2023.

¹¹ Mediante correo IEEBCS-DEOE-C0814-2023.

¹² N° de registro INE/DJ/130/2023.

¹³ Mediante oficio INE/DEOE/0887/2023 correo [IEEBCS-VINE-C0254-2023].

¹⁴ Mediante oficio INE/DEOE/1019/2023.

¹⁵ Mediante acuerdo IEEBCS-CG081-OCTUBRE-2023.

¹⁶ Mediante acuerdo IEEBCS-CG089-NOVIEMBRE-2023

1.18 Validación de la documentación sin emblemas. El 29 de noviembre se notificó a este Instituto que la DEOE del INE validó los diseños y especificaciones técnicas de la Documentación Electoral sin emblemas.¹⁷

1.19 Inicio del Proceso Local Electoral. El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, se dio inicio formal del Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.¹⁸

2. Considerandos

2.1. Competencia.

Esta Comisión es competente para conocer y emitir el presente proyecto de acuerdo, toda vez que como Órgano Técnico del Consejo General tiene la atribución de discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracción I del Reglamento de Comisiones, 8 del Reglamento Interior y el numeral 5 de los objetivos específicos del Proceso Local Electoral 2023-2024 y su línea de acción número identificada con el número 5.2 del Plan Anual de Trabajo 2023 de la COE, referente a "*Vigilar la adaptación de diseño a los formatos únicos de documentación y material electoral para el PLE 2023-2024.*"

2.2.- Disposiciones aplicables para la aprobación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación sin emblemas y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Este Instituto tiene como encomienda constitucional ser profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y depositario de la autoridad electoral en la entidad, teniendo entre sus fines ejercer la función de Estado consistente en la preparación, organización y vigilancia de los procesos locales electorales, siempre apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.¹⁹

En ese tenor, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que tiene la atribución de aprobar los documentos y materiales electorales, dictando los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones.²⁰

Cabe señalar que son derechos de las ciudadanas y ciudadanos, votar en las elecciones y poder ser votadas y votados en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezcan las leyes de la materia para tal efecto, así como ejercer

¹⁷ Mediante correo [IEEBCS-VINE-C0463-2023], con oficio anexo INE/DEOE/1286/2023.

¹⁸ Mediante acuerdo IEEBCS-CG091-DICIEMBRE-2023.

¹⁹ Artículo 36, Base IV, párrafo primero de la Constitución Local, 8, fracción I de la LIPEBCS.

²⁰ Artículos 160, numeral 1, inciso f) del RE y 12, párrafo primero, 18, fracción XXIV de la LIPEBCS.

los cargos de elección popular para los que fueren electo.²¹

En ese sentido, en nuestra entidad federativa, el 2 de junio de 2024 se llevará a cabo la elección de los cargos de diputaciones del Congreso del Estado y de integrantes de los cinco ayuntamientos.

Por tanto, resulta indispensable proveer de la documentación y materiales electorales necesarios para el correcto funcionamiento de las casillas electorales que se instalarán durante la Jornada Electoral para la recepción del sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los ciudadanos.

En lo relativo a la documentación electoral, se contempla a la denominada *sin emblemas* de partidos políticos ni candidaturas independientes, a utilizar dentro del territorio nacional.²²

Aunado a lo anterior, el RE contempla lo relativo a los materiales electorales, mismos que deberán diseñarse con la información particular señalada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1 del mismo.²³

Así, corresponde a la DEOE proveer lo necesario para la impresión de la documentación y materiales electorales, en términos de las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto apruebe el INE, utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción, empleando métodos que protejan al medio ambiente.²⁴

Para lo anterior, se debe de observar el procedimiento establecido en las secciones cuarta y séptima, capítulo VIII del Libro Tercero del RE y en la Guía de revisión y validación.

2.3. De la validación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

En fecha 29 de junio de 2023, la Comisión de Organización Electoral del INE aprobó los FU de los de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales que habrán de ser utilizados en el Proceso Local Electoral 2023-2024, así como el procedimiento de personalización de los FU, al igual que su revisión y validación con base en lo establecido en el artículo 160 del RE y la Guía de revisión y validación.²⁵

En observancia a lo anterior, el 14 de agosto de 2023, con base en el trabajo de adaptación y personalización de los modelos, diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales realizados por la Diseñadora Documentación y Materiales Electorales y la Auxiliar Electoral, adscritas a la DEOE, mediante correo IEEBCS-

²¹ Según lo disponen los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución General; 28, fracciones I y II, así como 29, fracciones IV y V de la Constitución Local.

²² Artículos 150, inciso b), del RE.

²³ Artículos 153 del RE.

²⁴ Artículos 32, inciso a), fracción V y 104, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 10, fracción VII, 27, fracción II, inciso b) y 76, numeral 1, fracciones I y III de la LIPEBCS.

²⁵ Como se señaló en el antecedente 1.6 de este acuerdo.

DEOE-C0735-2023, se solicitó a la Presidencia de este Instituto, la gestión para la entrega de los diseños y especificaciones técnicas correspondientes a la JLE.

Una vez realizada dicha entrega, el 21 de agosto de 2023, derivado de una solicitud realizada por el Vocal Ejecutivo de Organización Electoral de la JLE, se dio respuesta al mismo por medio del correo IEEBCS-DEOE-C0767-2023, por el que se remitieron 11 especificaciones técnicas de la Documentación Electoral sin emblemas y de los Materiales Electorales en formato PDF.

El 2 de octubre se recibió una notificación de observaciones por medio del Sistema relativa a los FU de Materiales Electorales, atendida el mismo día. Así, en fecha 10 de octubre de 2023 la DEOE del INE por medio del Oficio INE/DEOE/1019/2023 notificó que se encontraba en condiciones de validar los diseños y especificaciones técnicas de los Materiales Electorales, por lo tanto, quedaron validados mediante el oficio referido.

En este mismo contexto, el 29 de noviembre de 2023 se notificó a la DEOE del Instituto el Oficio INE/DEOE/1286/2023 por medio del cual, se hizo del conocimiento que la DEOE del INE validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas.

Por todo lo antes expuesto, resulta pertinente proponer la aprobación de los modelos, especificaciones técnicas y cantidades de la documentación sin emblemas y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024, y estar así en condiciones de poder someter al procedimiento de adjudicación que, para tal efecto se determine.²⁶

2.4. De los modelos de documentación electoral sin emblemas.

En virtud de lo señalado con antelación, la documentación electoral sin emblemas materia del presente acuerdo que se utilizará en el Proceso Local Electoral 2023-2024 consiste en:

Tabla 1. Listado de documentación sin emblemas

ID	Tipo de Documentación	Nombre del Documento
1	Común	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
2	Común	Bolsa o sobre para el acta de las y los electores en tránsito.
3	Común	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
4	Común	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal
5	Común	Cartel de identificación de casilla especial.
6	Común	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla (para elecciones concurrentes).
7	Común	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial (para elecciones concurrentes).

²⁶ Artículos 160, inciso y 164 del RE y Anexo 4.1.



ID	Tipo de Documentación	Nombre del Documento
8	Común	Recibo de entrega del paquete electoral.
9	Común	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRYT al consejo distrital.
10	Común	Instrucciones de sellado que se deben imprimir en los reversos de todas las bolsas.
11	Diputaciones locales	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de diputaciones locales.
12	Diputaciones locales	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales.
13	Diputaciones Locales	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección de diputaciones locales.
14	Diputaciones Locales	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección de diputaciones locales.
15	Diputaciones Locales	Bolsa o sobre para expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.
16	Diputaciones Locales	Bolsa o sobre para expediente para casilla especial de la elección de diputaciones locales.
17	Diputaciones Locales	Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección de diputaciones locales.
18	Diputaciones Locales	Cartel informativo para la casilla de la elección de diputaciones locales.
19	Diputaciones Locales	Sobre para el depósito de boletas de la elección de diputaciones locales encontradas en otras urnas.
20	Ayuntamiento	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de ayuntamiento.
21	Ayuntamiento	Bolsa o sobre para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento.
22	Ayuntamiento	Bolsa o sobre para votos válidos de la elección de ayuntamiento.
23	Ayuntamiento	Bolsa o sobre para votos nulos de la elección del ayuntamiento.
24	Ayuntamiento	Bolsa o sobre para expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.
25	Ayuntamiento	Bolsa o sobre para expediente para casilla especial de la elección de ayuntamiento.
26	Ayuntamiento	Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección de ayuntamiento.
27	Ayuntamiento	Cartel informativo para la casilla de la elección de ayuntamiento.
28	Ayuntamiento	Sobre para el depósito de boletas de la elección de ayuntamiento encontradas en otras urnas.

Es importante mencionar que los modelos de la documentación sin emblemas señalada en la tabla 1, se detalla en el Anexo 1 el cual forma parte integral del mismo.

2.5. De los materiales electorales.

En virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Local Electoral 2023-2024, materia del presente acuerdo, consisten en:

Tabla 2. Listado de Materiales Electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024

ID	Nombre del Material Electoral
1	Cancel electoral portátil
2	Caja paquete ayuntamiento
3	Caja paquete diputaciones locales
4	Marcadora de boletas y sujetador
5	Urna de ayuntamiento Urna de diputaciones locales
6	Base porta urna
7	Cinta de seguridad
8	Etiqueta braille diputaciones locales
9	Etiqueta braille ayuntamiento
10	Caja contenedora de materiales electorales

Cabe señalar que los modelos de los materiales electorales señalados en la tabla 2, se detallan en el Anexo 2 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

2.6. Cálculo de las cantidades a producir de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales.

Además del diseño y aprobación de la documentación electoral sin emblemas materia del presente acuerdo, la definición de cantidades se hará a partir de los siguientes insumos:

- Lista nominal de electores.
- Casillas Básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y especiales aprobadas.
- Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento a todas las casillas aprobadas (entre el 2 y el 4%), excepto en boletas electorales.
- Criterio de dotación de documentos y materiales para casillas.

Es así, que aplicando los criterios establecidos en el apartado A, numerales 4 y 5 del anexo 4.1 del RE se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 3: De la definición de cantidades de documentación electoral sin emblemas.

Id	Nombre del documento	Criterios de dotación por casilla con base al anexo 4.1 del RE	Proyección de casillas ¹	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (entre el 2 y el 4%)	Cantidad a producir para el PLE 2023-2024	Cantidad de documentación sin emblemas de simulacro a producir para el PLE 2023-2024 ²	Total
Tipo de Documentación: Común								
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	41	16	656	26	682	0	682
2	Bolsa para el acta de las y los electores en tránsito.	1	14	14	1	15	0	15
3	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
4	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
5	Cartel de identificación de casilla especial.	1	14	14	1	15	0	15
6	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla (para elecciones concurrentes).	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
7	Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial (para elecciones concurrentes).	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
8	Recibo de entrega del paquete electoral.	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
9	Recibo de entrega de los paquetes electorales del CRyT al consejo distrital.	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
10	Instrucciones de sellado del reverso de todas las bolsas							

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Id	Nombre del documento	Criterios de dotación por casilla con base al anexo 4.1 del RE	Proyección de casillas ¹	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como seguridad (entre el 2 y el 4%)	Cantidad a producir para el PLE 2023-2024	Cantidad de documentación sin emblemas de simulacro a producir para el PLE 2023-2024 ²	Total
Tipo de Documentación: Diputaciones Locales								
11	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155
12	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
13	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
14	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
15	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,097	1,097	44	1,141	330	1,471
16	Bolsa para expediente para casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.	1	14	14	1	15	10	25
17	Constancia de mayoría y validez de la elección de la elección de Diputaciones Locales.	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
18	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155
19	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales encontradas en otras urnas.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
Tipo de Documentación: Ayuntamiento								
20	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155
21	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Ayuntamiento.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
22	Bolsa para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485

Id	Nombre del documento	Criterios de dotación por casilla con base al anexo 4.1 del RE	Proyección de casillas ¹	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (entre el 2 y el 4%)	Cantidad a producir para el PLE 2023-2024	Cantidad de documentación sin emblemas de simulacro a producir para el PLE 2023-2024 ²	Total
23	Bolsa para votos nulos de la elección del Ayuntamiento.	1	1,111	1,111	44	1,155	330	1,485
24	Bolsa para expediente de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1	1,097	1,097	44	1,141	330	1,471
25	Bolsa para expediente para casilla especial de la elección de Ayuntamiento.	1	14	14	1	15	10	25
26	Constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento.	Documentación que se facilita su producción a través de sistemas de cómputo.						
27	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.	1	1,112	1,112	44	1,156	0	1,156
28	Sobre para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento encontradas en otras urnas.	1	1,112	1,112	44	1,156	0	1,156

(1): Esta proyección, es con corte al padrón y lista nominal del 30 de noviembre de 2023, resultando 522 Básica, 532Contiguas, 43 Extraordinarias y 14 Especiales.

(2): Esta proyección es derivado de la solicitud realizada por la DEECCE mediante el correo [IEEBCS-DEECCE-C411-2023].

Esta documentación se propone que se descargue por los OD desde el SMDE.

Este documento se imprimirá al reverso de las bolsas que se reproducirán para el PLE 2023-2024.

Ahora bien, además del diseño y aprobación de los materiales electorales materia del presente acuerdo, la definición de sus cantidades a producir se hará a partir de los siguientes insumos:

- a) Casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales aprobadas.
- b) Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento (entre el 2 y el 4%).
- c) Criterios de dotación de documentos y materiales para las casillas.

Es así, que aplicando los criterios establecidos en el apartado B, numerales 3 y 4 del anexo 4.1 del RE se obtiene la siguiente tabla.

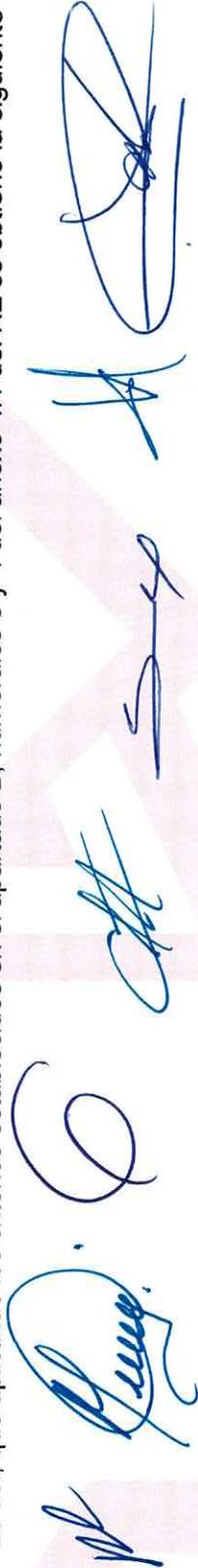


Tabla 4: De la definición de cantidades de los materiales electorales

Id	Nombre del documento	Criterios de dotación por casilla con base al anexo 4.1 del re	Proyección de casillas ¹	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (entre el 2 y el 4%).	Total	Material electoral conservado del PLE 2020-2021.	Cantidad a producir para el PLE 2023-2024.	Cantidad de material electoral de simulacro a producir para el ple 2023-2024 ²	Total
Tipo de Material: Común										
1	Cancel Electoral OPL	1	1,111	1,111	44	1,155	869	286	183	469
2	Base Porta Urna OPL	2	1,111	2,222	89	2,311	3,030	-719	183	0 ³
Cinta de Seguridad OPL										
3	Cinta de Seguridad OPL	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155	0	1,155
Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm										
4	Caja Contenedora de Material Electoral 15 cm	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155	183	1,338
Marcador de boletas										
5	Marcador de boletas	4	1,111	4,444	178	4,622	0	4,622	0	4,622
6	Sujetadores	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155	0	1,155
Tipo de Material: Diputaciones Locales										
Caja Paquete Electoral										
7	Diputaciones 15 cm Sin Compartiment	1	1,111	1,111	44	1,155	67	1,088	183	1,271
0										

[Handwritten signatures and initials]

Id	Nombre del documento	Criterios de dotación por casilla con base al anexo 4.1 del re	Proyección de casillas ¹	Subtotal	Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad (entre el 2 y el 4%).	Total	Material electoral conservado del PLE 2020-2021.	Cantidad a producir para el PLE 2023-2024.	Cantidad de material electoral de simulacro a producir para el ple 2023-2024 ²	Total
Tipo de Material: Ayuntamiento										
8	Urna electoral de Diputaciones Locales	1	1,111	1,111	44	1,155	996	159	183	342
9	Etiqueta Braille de Diputaciones Locales	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155	0	1,155
Tipo de Material: Ayuntamiento										
10	Caja Paquete Electoral Ayuntamiento 15 cm Sin Compartimento	1	1,111	1,111	44	1,155	67	1,088	183	1,271
11	Urna electoral de Ayuntamiento	1	1,111	1,111	44	1,155	1,059	96	0	96
12	Etiqueta Braille de Ayuntamiento	1	1,111	1,111	44	1,155	0	1,155	0	1,155

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Para la determinación de las cantidades de documentos a producir, se tomó como insumo el número de casillas, el corte de la lista nominal y padrón electoral, del 30 de noviembre de 2023, notificado a la DEOE mediante correo sin número de fecha 09 de enero de 2024 por parte de la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE. En consecuencia, dichas cantidades podrán sufrir variaciones en razón del número de casillas que aprueben los Consejos Distritales del INE, tal como lo indica el Anexo 4.1.

Es probable que para cuando inicie la producción de los documentos electorales, el Consejo correspondiente aún no cuente con la lista nominal definitiva y las casillas aprobadas por el Instituto, por lo que deberá utilizar las estimaciones preliminares hechas por el Instituto.

Una vez aprobados los diseños y las cantidades de la documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales por esta Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral y luego por el Consejo General, en su caso, se estima pertinente proceder a la impresión de los mismos, previo procedimiento de adjudicación que para tal efecto la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Instituto determinen, mediante el procedimiento administrativo aplicable.

Una vez realizada la adjudicación para la impresión de la documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales y durante la misma, se propone que la DEOE deberá realizar las supervisiones necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, y el Consejo General a su vez, conocerá y supervisará la impresión en todo momento.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral emite el siguiente:

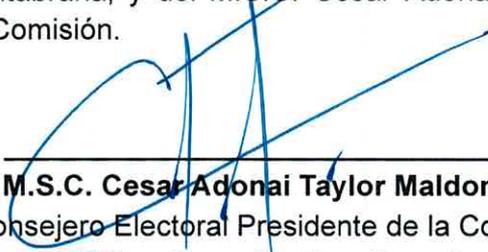
3. Acuerdo

Primero. - Se propone la aprobación de los modelos de los diseños, especificaciones técnicas y cantidad de la documentación electoral sin emblemas que serán utilizados en el Proceso Local Electoral 2023-2024, en términos de lo señalado en los considerandos 2.2, 2.3, 2.4, y 2.6, así como en el anexo 1 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo. - Se propone la aprobación de los modelos de los diseños, especificaciones técnicas y cantidad de los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Local Electoral 2023-2024, en términos de lo señalado en los considerandos 2.2, 2.3, 2.5 y 2.6, así como en el anexo 2 del presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Tercero. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia del Instituto, para que, por su conducto, se presente al Consejo General de este Instituto para su análisis y aprobación en su caso.

El presente Acuerdo se aprobó en sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 23 de enero de 2024, por _____ de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Dr. Chikara Yanome Toda, Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana; y del M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado, Consejero Electoral Presidente de la Comisión.



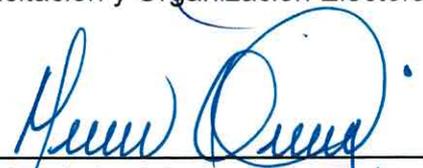
M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral



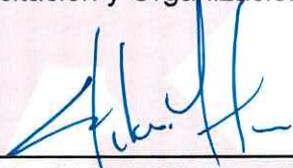
Mtra. Alma Alicia Ávila Flores
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



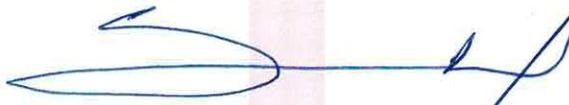
Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



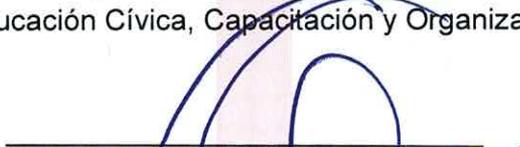
Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica,
Capacitación y Organización Electoral



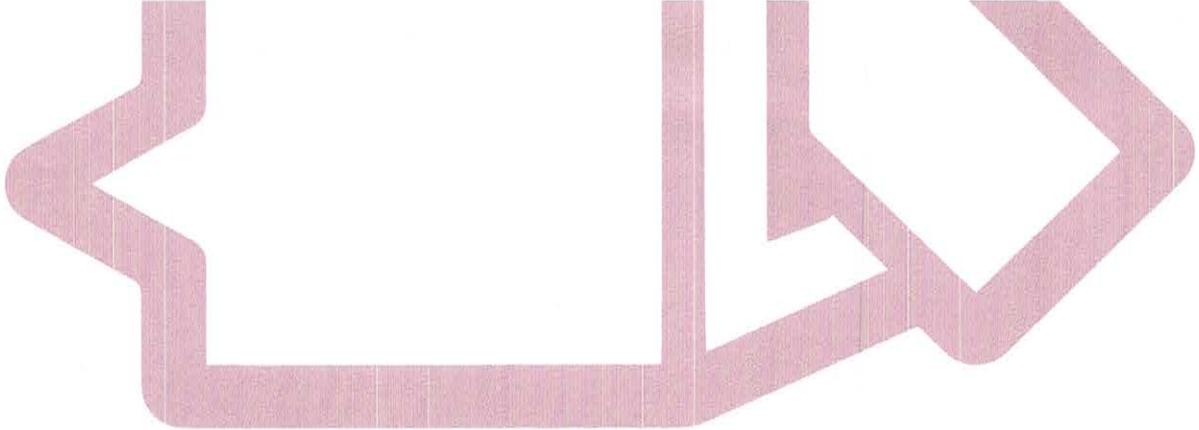
Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral



Ing. Víctor Paul Ortiz Fernández
Secretario Técnico de la
Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral

ANEXO 1

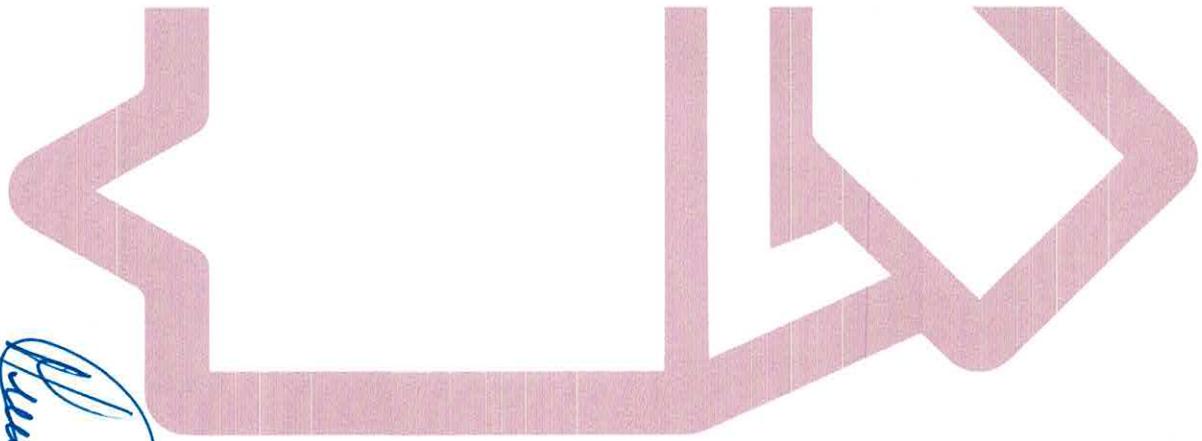
DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS



[Handwritten signatures in blue ink]



DOCUMENTACIÓN COMÚN



[Handwritten signatures in blue ink]

BOLSA PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

Escala para ilustración
al 45%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

11

ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para casilla especial

- 1 Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.

6

Signature

Signature

Signature

Signature

Signature

Signature

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRICTAL

Escala para ilustración
al 45%

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)



12D

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- 1 Segunda Copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 21).
- 2 Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Para Casilla especial:

- 1 Segunda Copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Mayoría Relativa (Acta 2EMR).
- 2 Segunda Copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional (Acta 2ERP).
- 3 Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL

Escala para ilustración
al 45%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)



ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- ① Segunda Copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento (Acta 3).
- ② Primera Copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

Para Casilla especial:

- ① Segunda Copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento (Acta 3E).
- ② Primera Copia de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.

6

24

[Handwritten signatures and marks]

CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL.

Escala para ilustración
al 18%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
IEE BCS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
CASILLA ESPECIAL

CASILLA: DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL:

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL:

ESTA CASILLA TIENE BOLETAS PARA CADA ELECCIÓN

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN DEBERÁ DE ACUDIR A LA CASILLA QUE CORRESPONDA.

LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN, PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:

- DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.
SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL.
- DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.
SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.
- DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.

6

54

[Handwritten signatures in blue ink]

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA (PARA ELECCIONES CONCURRENTES)

Escala para ilustración al 45%



RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Entidad Federativa (Estado): _____ Municipio: _____ Sección (con número): _____ Recibi en: _____ de la o el C. Congreso Presidencial _____ a las _____ del mes de _____ de _____

La siguiente documentación y materiales electorales: CANTIDAD DEL NÚMERO AL NÚMERO

BOLETAS Boletas de la elección de Diputaciones Locales.

Boletas de la elección de Ayuntamiento.

Ejemplo 1: Instalación de casilla

No.	Descripción	Cantidad
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Hojas de incidencias.	1
3.	Bolita para boletas de la elección de Diputaciones Locales entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
4.	Bolita para boletas de la elección de Ayuntamiento entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.	1
5.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Cartel informativo para la casilla de la elección de Ayuntamiento.	1
Materiales Electorales		
1.	Caja pequeña electoral de la elección de Diputaciones Locales.	1
2.	Caja pequeña electoral de la elección de Ayuntamiento.	1
3.	Cinta de seguridad para urnas y caja pequeña electoral.	1
4.	Instrumentos de medida de casilla.	1
5.	Protección de paredes de casilla.	1
6.	Casaca electoral personal.	1
7.	Urnas de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Urnas de la elección de Ayuntamiento.	1

Ejemplo 2: Votación

No.	Descripción	Cantidad
1.	Hojaleta Ballester de la elección de Diputaciones Locales.	Indique con número (1 a 6)
2.	Hojaleta Ballester de la elección de Ayuntamiento.	Indique con número (1 a 6)

Ejemplo 3: Escritorios y cómputo de casilla

No.	Descripción	Cantidad
1.	Acta de escritorio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	2
2.	Acta de escritorio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	2
3.	Bolita para escritura de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
4.	Bolita para escritura de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1
5.	Bolita para boletas sobrescritas de la elección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolita para boletas sobrescritas de la elección de Ayuntamiento.	1
7.	Bolita para votos válidos de la elección de Diputaciones Locales.	1
8.	Bolita para votos válidos de la elección de Ayuntamiento.	1
9.	Bolita para votos nulos de la elección de Diputaciones Locales.	1
10.	Bolita para votos nulos de la elección de Ayuntamiento.	1
11.	Hoja para hacer operaciones de escritorio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.	1
12.	Hoja para hacer operaciones de escritorio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.	1
13.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales.	1
14.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento.	1
15.	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales (paño de clasificación).	1
16.	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento (paño de clasificación).	1
17.	Soporte para el depósito de boletas de la elección de Diputaciones Locales (recipiente en otras urnas).	1
18.	Soporte para el depósito de boletas de la elección de Ayuntamiento (recipiente en otras urnas).	1

Ejemplo 4: Cómputo e Ilustración de papeles

No.	Descripción	Cantidad
1.	Conductura de devolución de casilla y recibo de copia legible.	1
2.	Bolita para actas de escritorio y cómputo por mesa del paquete electoral para el Consejo Distrital.	1
3.	Bolita para actas de escritorio y cómputo por mesa del paquete electoral para el Consejo Municipal.	1
4.	Bolita para actas de escritorio y cómputo por mesa del paquete electoral para el Consejo Municipal.	1
5.	Bolita para actas de escritorio y cómputo por mesa del paquete electoral para el Consejo Municipal.	1
6.	Cantidad de recuadros de la votación en esta casilla.	1

FUNCIONARIO QUE ENTREGA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRICTAL. NOMBRE Y FIRMA

6

Signature

Multiple signatures and stamps at the bottom of the page.

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL (PARA ELECCIONES CONCURRENTES).

Escala para ilustración al 45%



Proceso Electoral Local 2022-2024

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL

Entidad federativa (Estado): Baja California Sur Municipio: San Felipe Sección (con número): 001 Casilla tipo: Presidencia de Mesa Directiva

Recebi en: San Felipe a las 15:00 hrs. del día 15 del mes de Julio de 2024

de la o el Consejo Presidente del Consejo a las 15:00 hrs. del día 15 del mes de Julio de 2024

la siguiente documentación y materiales electorales: CANTIDAD DEL NÚMERO AL NÚMERO

BOLETAS

Boletas de la sección de Diputaciones Locales: 1

Boletas de la sección de Ayuntamiento: 1

No.	Descripción	Cantidad
Etapas 1 Instalación de casilla		
Documentación electoral		
1.	Acta de la jornada electoral.	2
2.	Hoja de incidencias.	2
3.	Bolsa para boletas de la sección de Diputaciones Locales entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla.	1
4.	Bolsa para boletas de la sección de Ayuntamiento entregadas a la o al presidente de la mesa directiva de casilla.	1
5.	Cartel de identificación de casilla especial.	1
6.	Cartel informativo para la casilla de la sección de Diputaciones Locales.	1
7.	Cartel informativo para la casilla de la sección de Ayuntamiento.	1
Materiales Electorales		
1.	Caja paquete electoral de la sección de Diputaciones Locales.	1
2.	Caja paquete electoral de la sección de Ayuntamiento.	1
3.	Cinta de seguridad para urnas y caja paquete electoral.	1
4.	Protección de armador de casilla.	1
5.	Entornillador de armador de casilla.	1
6.	Entornillador de armador de casilla.	1
7.	Uñas de la sección de Diputaciones Locales.	1
8.	Uñas de la sección de Ayuntamiento.	1

No.	Descripción	Cantidad
Etapas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18		
Documentación electoral		
1.	Planilla gráfica de la sección de Diputaciones Locales.	1
2.	Planilla gráfica de la sección de Ayuntamiento.	1
Etapas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18		
Documentación electoral		
1.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	2
2.	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	2
3.	Bolsa para expediente de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
4.	Bolsa para expediente de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
5.	Bolsa para boletas sobrantes de la sección de Diputaciones Locales.	1
6.	Bolsa para boletas sobrantes de la sección de Ayuntamiento.	1
7.	Bolsa para votos válidos de la sección de Diputaciones Locales.	1
8.	Bolsa para votos válidos de la sección de Ayuntamiento.	1
9.	Bolsa para votos nulos de la sección de Diputaciones Locales.	1
10.	Bolsa para votos nulos de la sección de Ayuntamiento.	1
11.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
12.	Hoja para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
13.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la sección de Diputaciones Locales.	1
14.	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la sección de Ayuntamiento.	1
15.	Clasificador de votos de la sección de Diputaciones Locales (juego de cartones de casilla).	1
16.	Clasificador de votos de la sección de Ayuntamiento (juego de cartones de casilla).	1
17.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
18.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1

No.	Descripción	Cantidad
Etapas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18		
Documentación electoral		
1.	Contrato de compra de casilla y recibo de entrega.	1
2.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
3.	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
4.	Bolsa para expediente de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
5.	Bolsa para expediente de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
6.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
7.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
8.	Cartel informativo para la casilla de la sección de Diputaciones Locales.	1
9.	Cartel informativo para la casilla de la sección de Ayuntamiento.	1
10.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
11.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
12.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
13.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
14.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
15.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
16.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
17.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
18.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
19.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
20.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
21.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
22.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
23.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
24.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
25.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
26.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
27.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
28.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
29.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
30.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
31.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
32.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
33.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
34.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
35.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
36.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
37.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
38.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
39.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
40.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
41.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
42.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
43.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
44.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
45.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
46.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
47.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
48.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
49.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
50.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
51.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
52.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
53.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
54.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
55.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
56.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
57.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
58.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
59.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
60.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
61.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
62.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
63.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
64.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
65.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
66.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
67.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
68.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
69.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
70.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
71.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
72.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
73.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
74.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
75.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
76.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
77.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
78.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
79.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
80.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
81.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
82.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
83.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
84.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
85.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
86.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
87.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
88.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
89.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
90.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
91.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
92.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
93.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
94.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
95.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
96.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
97.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
98.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1
99.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Ayuntamiento.	1
100.	Cartel de identificación de casilla especial de la sección de Diputaciones Locales.	1

FUNCIONARIO QUE ENTREGA: [Firma] PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

ORIGINAL PARA EL COMANDO CENTRAL. NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL.

Escala para ilustración al 60%



RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ (con número) AM PM horas del día _____ (con número) de junio de _____, la o el C. _____, quien participó como _____

de las elecciones de _____ de castilla, hace entrega del paquete electoral con el expediente, conforme a los artículos 295, párrafo 4; 296, párrafo 2; 299 y 304, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 150, párrafo 1, inciso b), fracción XX del Reglamento de Elecciones; 143, 146 y 149, párrafo 1, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.

CASILLA	FIRMA	CINTA	ACTA PREP	BOLSA POR FUERA	EN BUEN ESTADO (con muestra de atención)
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				

Entrega: Funcionario/a de castilla Personal IEE

Recibe en el: Consejo Distrital (con muestra de atención) Centro de Recepción y Traslado

Nombre y firma _____

Nombre y firma _____

DESTINO: CONSEJO DISTRICTAL / CENTRO DE RECEPCION Y TRASLADO



RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

CASILLA	FIRMA	CINTA	ACTA PREP	BOLSA POR FUERA	EN BUEN ESTADO (con muestra de atención)
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____

Siendo las _____ (con número) AM PM horas del día _____ (con número) de junio de _____, se recibió de la o el C. _____ funcionario/a de Mesa Directiva de Castilla, un paquete electoral.

Nombre y Firma del responsable del Consejo Distrital _____

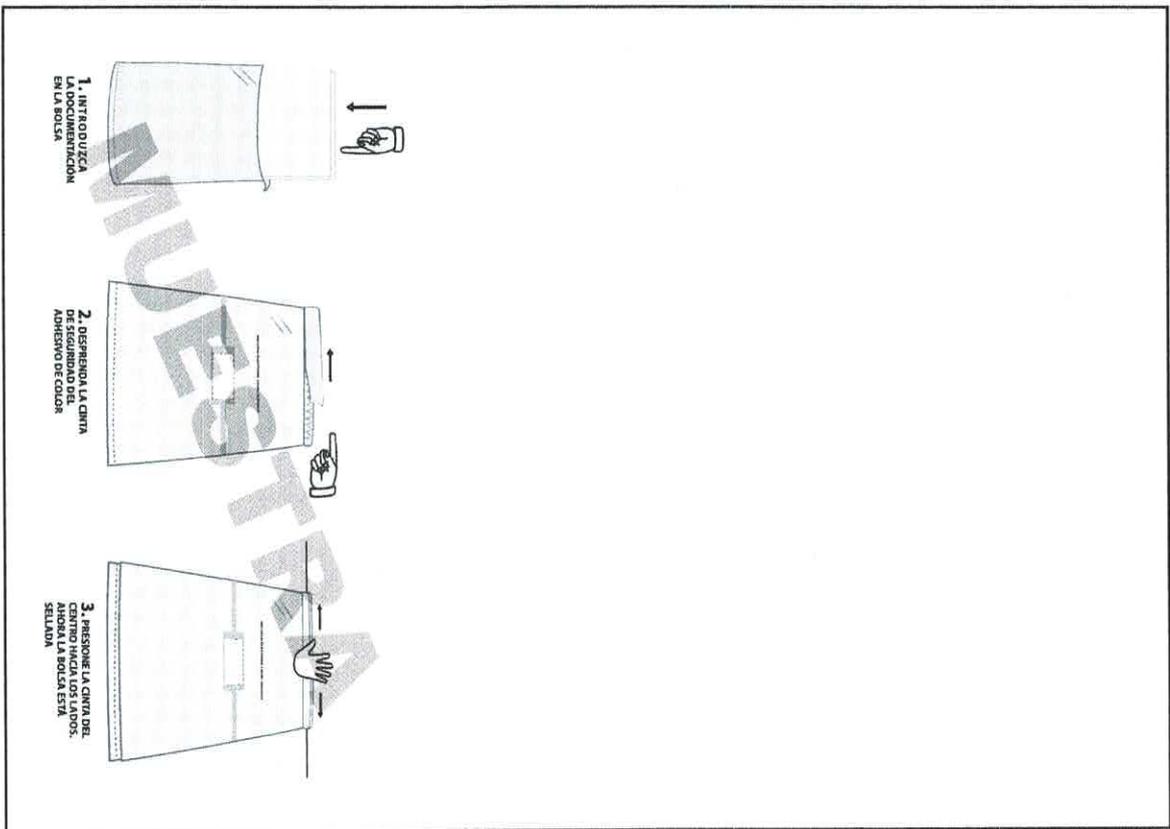
DESTINO: FUNCIONARIO/A DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

INSTRUCCIONES DE SELLADO QUE SE DEBEN IMPRIMIR EN LOS REVERSOS DE TODAS LAS BOLSAS.

Escala para ilustración al 45%



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



DIPUTACIONES LOCALES



6

SEP

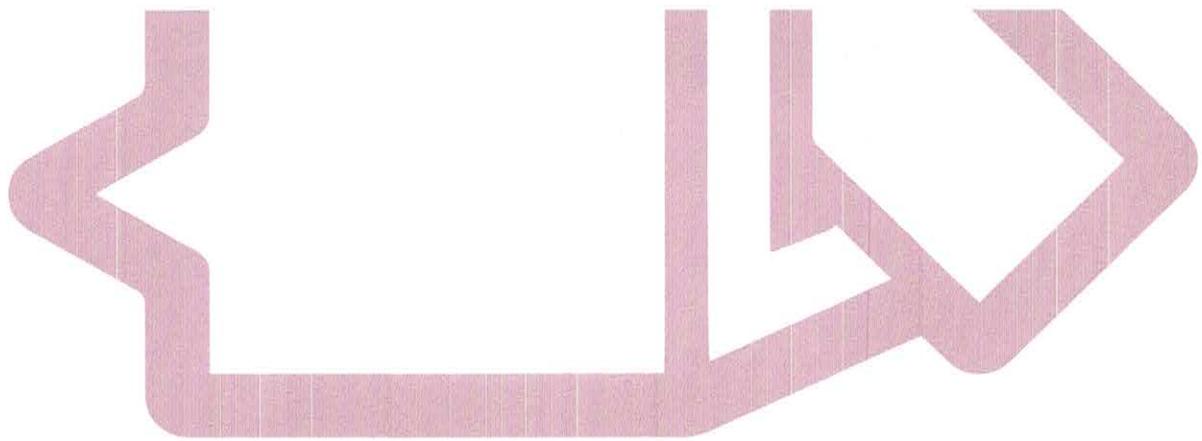
Blanco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE MESA
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA
ELECCIÓN DE DIPUTACIONES
LOCALES.**

Escala para ilustración
al 35%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTACIONES LOCALES
ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

1

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____
MUNICIPIO: _____
SECCIÓN: _____
CASILLA: _____

Esta bolsa contiene un total de _____ *(escribir con número)* boletas de la elección de Diputaciones Locales.

DEL NÚMERO: IEEBCS - [] *(con número)* AL NÚMERO: IEEBCS - [] *(con número)*

DEL NÚMERO: IEEBCS - [] *(con número)* AL NÚMERO: IEEBCS - [] *(con número)*

6

544

(Handwritten signatures)

BOLSA PARA BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración
al 35%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

3

BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección de **Diputaciones Locales** que fueron canceladas por la o el Secretario.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)

BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración al 35%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

4

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

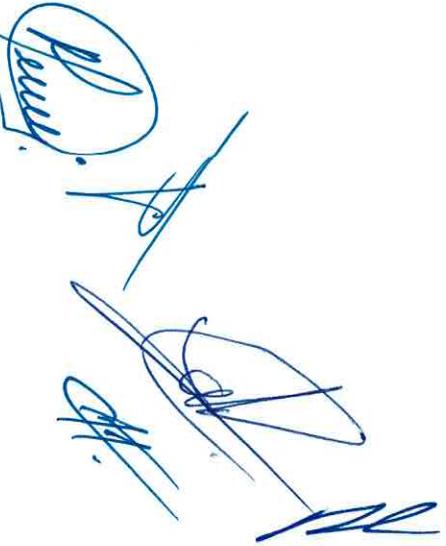
1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:

(con número)

6

24



BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DEL DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración al 35%



5

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

6

54

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Puey' and several other initials.

BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración al 45%



2

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la Jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales (Acta 2).
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales.
- 5 Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales.
- 6 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente.

BOLSA PARA EXPEDIENTE PARA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración al 45%



2E

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:	
DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta ZEMRI).
- 3 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta ZERP).
- 4 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 5 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales.
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional.
- 7 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente.

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración
al 60%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de la Fórmula para la Diputación Local Uninominal por el Principio de Mayoría Relativa

La o el Consejo Presidente del Consejo Distrital Electoral ___ del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondiente al distrito local electoral ubicado en _____ en cumplimiento al dictamen _____ tomado en sesión especial permanente de fecha _____ de _____ de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de la Diputación Local Uninominal por el Principio de Mayoría Relativa para este distrito local electoral, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, inciso II de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 36 base IV, 41, 42 y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 10, párrafo 1, fracción IX; 17 apartado B, fracción VII; 59, 61, párrafo 1, fracción I, 160 y 166 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito electoral eligieron la fórmula ganadora para la Diputación Local Uninominal por el Principio de Mayoría Relativa del distrito _____.

Nombre de las y los integrantes de la fórmula ganadora:

Propietario/a

Suplente

En la Ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2024.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

DA FE:

CONSEJERO/A PRESIDENTE

SECRETARIO/A

FIRMA DE LAS O LOS INTERESADOS

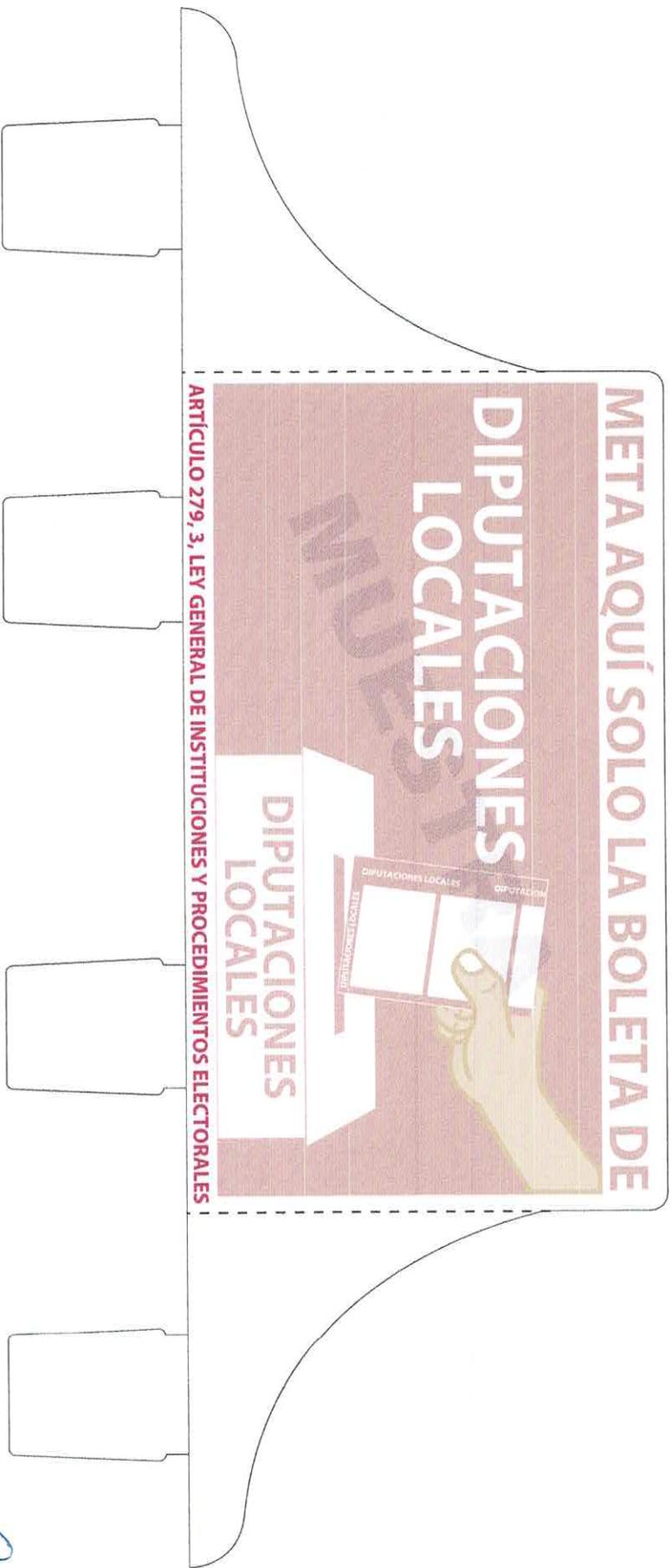
PROPIETARIO/A

SUPLENTE

Ejemplar para la fórmula electa.

CARTEL INFORMATIVO PARA LA
CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES.

Escala para ilustración
al 35%



6

Quina

54

[Handwritten signatures]

**SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES LOCALES
ENCONTRADAS EN OTRAS
URNAS**

Escala para ilustración
al 50%



**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE DIPUTACIONES LOCALES
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

Escriba aquí el número de
boletas encontradas:

AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES

6



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. Flores' and several other illegible signatures.

BOLSA PREP DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

Escala para ilustración al 45%

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024



PREP

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

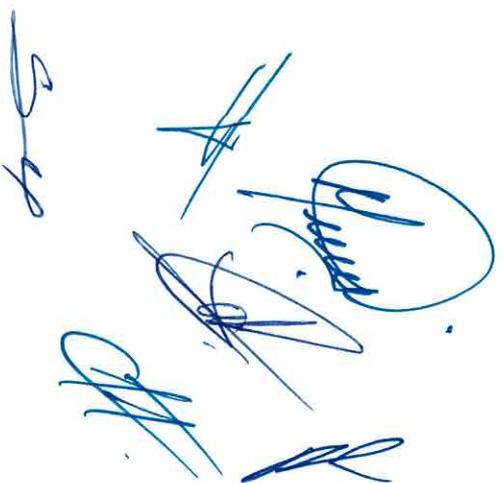
Para Castilla busca, configuro o extraordinaria:

1 Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Diputaciones Locales (Acta 2).

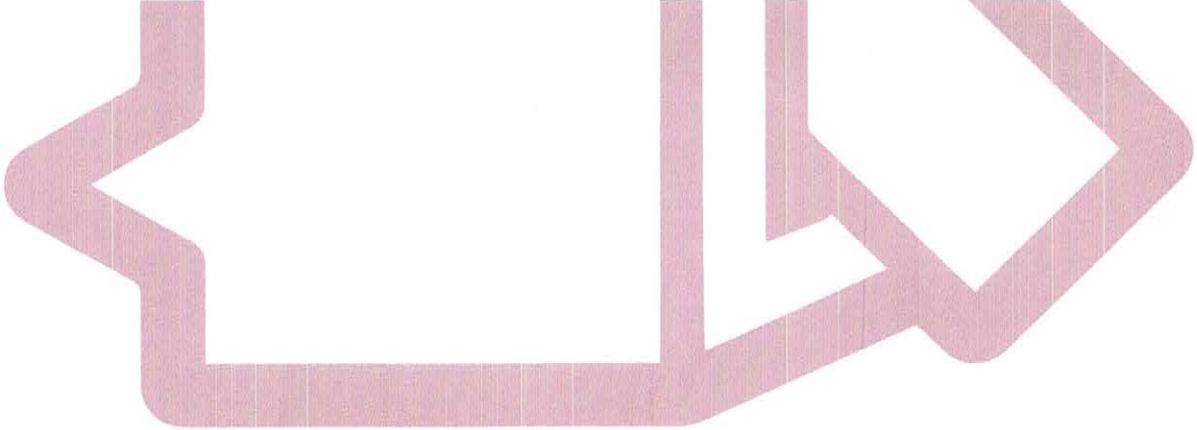
Para Castilla especial:

1 Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones Locales (Acta 2XIII).

6



AYUNTAMIENTO



6

Pineda

Soy

P

Ch

al

**BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE MESA
DIRECTIVA DE CASILLA DE LA
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.**

**Escala para ilustración
al 35%**



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

6

**BOLETAS DE LA ELECCIÓN
DE AYUNTAMIENTO ENTREGADAS
A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE CASILLA**

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de _____ boletas de la elección de Ayuntamiento. *(Escribe con número)*

DEL NÚMERO: IEERCS - _____ *(Con número)*

AL NÚMERO: IEERCS - _____ *(Con número)*

DEL NÚMERO: IEERCS - _____ *(Con número)*

AL NÚMERO: IEERCS - _____ *(Con número)*

BOLSA PARA BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Escala para ilustración
al 35%



8

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

BOLETAS SOBRRANTES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo las boletas sobrantes (no usadas por el electorado) de la elección de Ayuntamiento, que fueron canceladas por la o el Secretario.

2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:

(Con número)

BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 35%



9

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los votos válidos (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección de Ayuntamiento, sacados de la urna.

2 Escriba el total de votos válidos que contiene esta bolsa:

(Con número)

6

[Handwritten signatures in blue ink]

BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 35%



10

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

1 Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección de Ayuntamiento, sacados de la urna.

2 Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(con número)

BOLSA PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 35%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

7

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Primera Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento (Acta 3).
- 3 Primera Copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento.
- 5 Escritos de protesta que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

BOLSA PARA EXPEDIENTE PARA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 45%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024



EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:

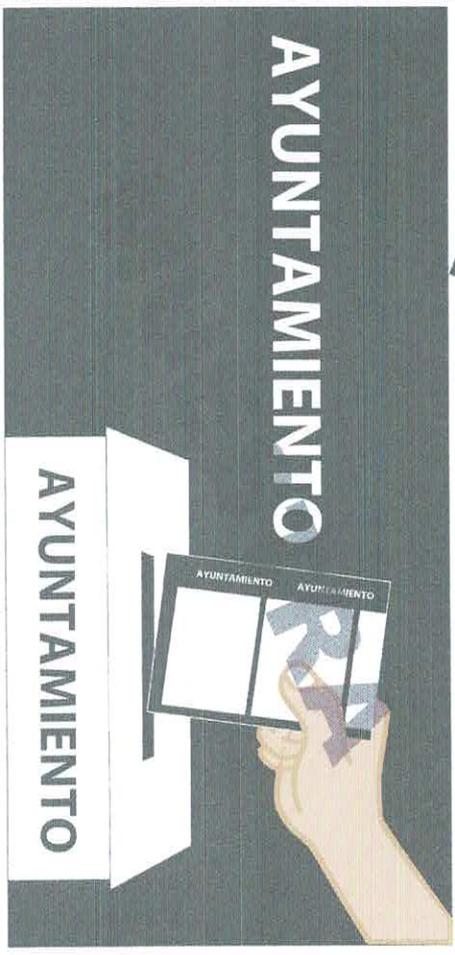
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Primera Copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento (Acta 3E).
- 3 Primera Copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 4 Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento.
- 5 Escritos de protestas que hubieren presentado las representaciones partidistas y de candidatura independiente de la elección de Ayuntamiento.

CARTEL INFORMATIVO PARA LA
CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración
al 35%

**META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE
AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 279, 3, LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

[Handwritten signatures and marks]

**SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE
BOLETAS DE LA ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS
OTRAS URNAS**

**Escala para ilustración
al 50%**



**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS
DE AYUNTAMIENTO
ENCONTRADAS EN
LAS OTRAS URNAS.**

Escriba aquí el número de
boletas encontradas:

AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA
QUE LE CORRESPONDE, EN LA HOJA DE OPERACIONES

6

[Handwritten signatures in blue ink]

BOLSA PREP DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración al 45%



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

PREP

ENTIDAD:
DISTRITO:
MUNICIPIO:
SECCION:
CASILLA:

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

1 Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3).

Para Casilla especial:

1 Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3E).

ANEXO 1

MATERIALES ELECTORALES

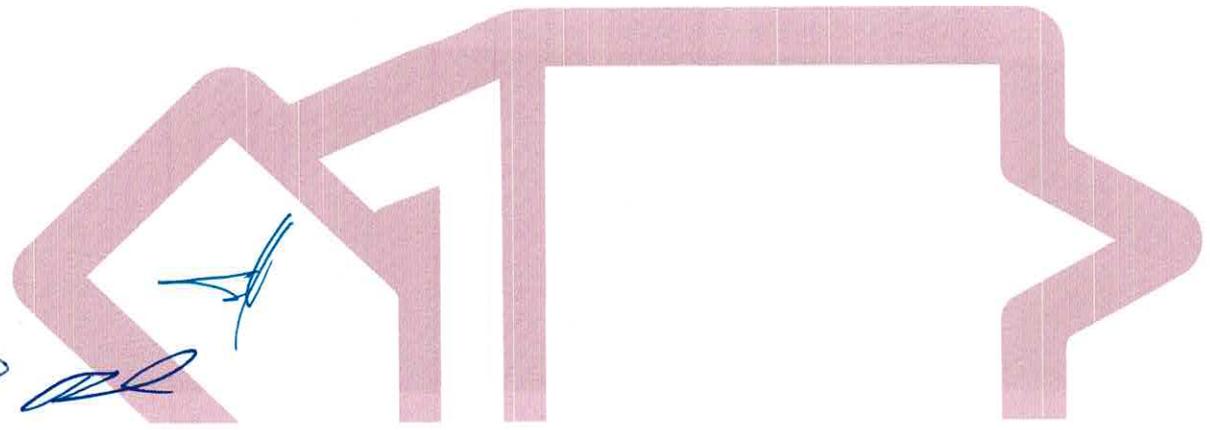
C

Sep

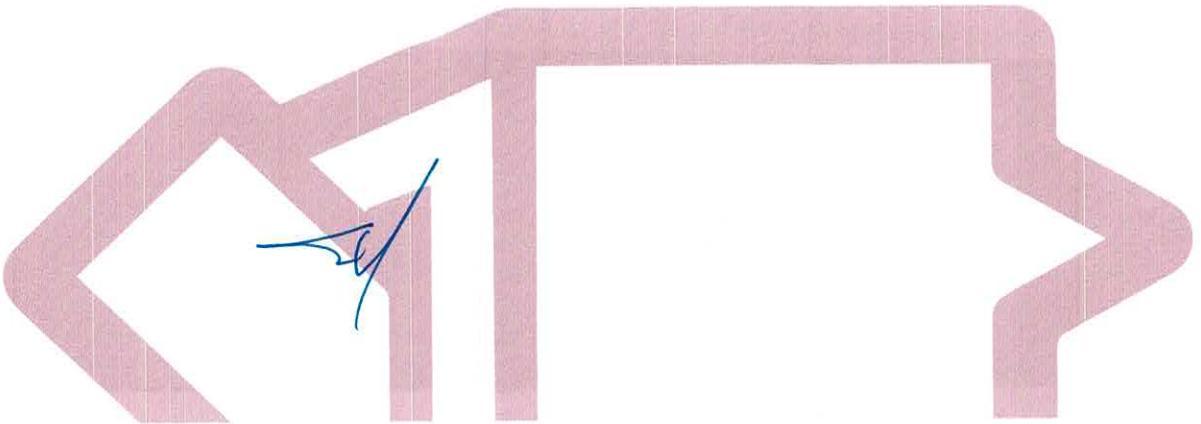
[Signature]

[Signature]

[Signatures]



Handwritten signature



Handwritten signature

ARTES

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

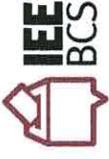
Handwritten signature

Handwritten signature

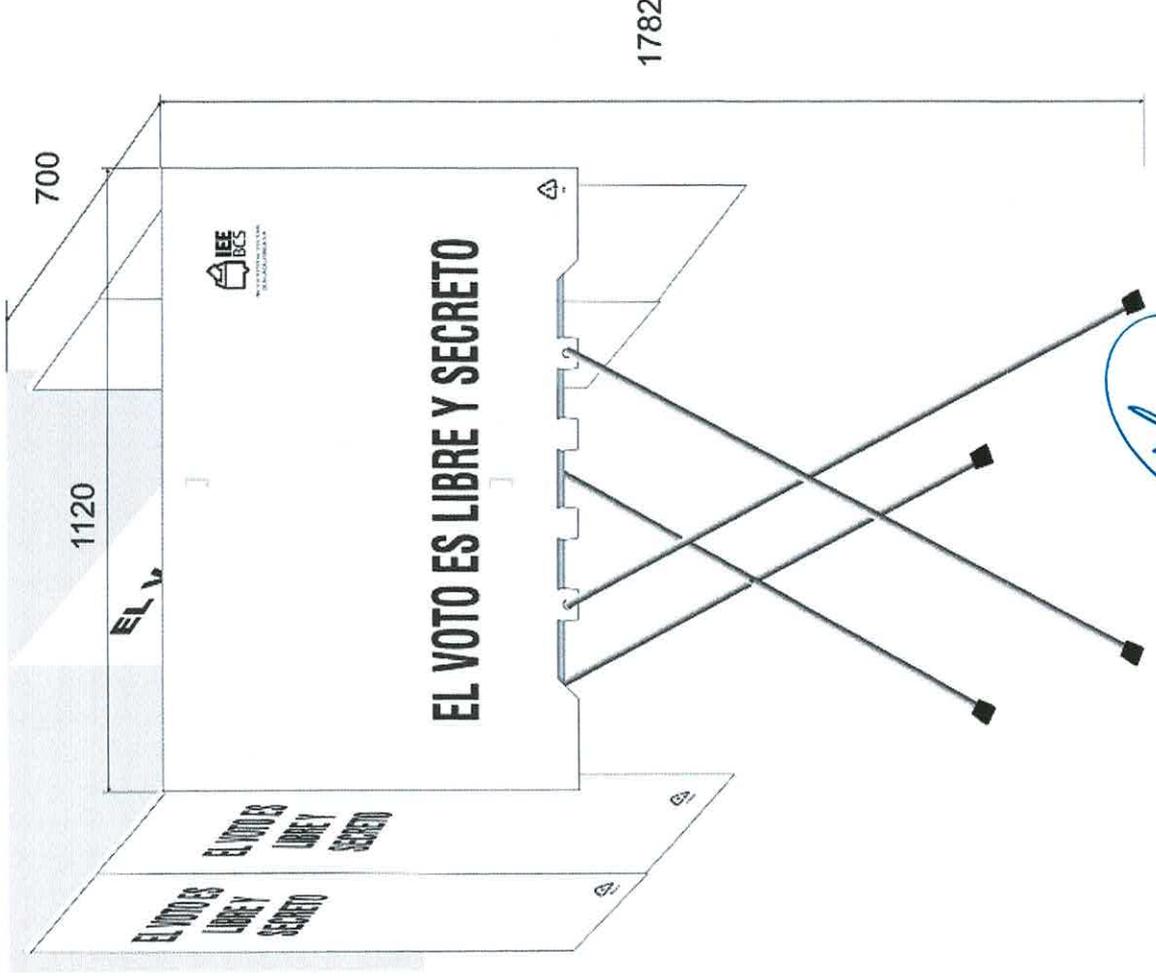


CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL

Escala para ilustración
al 5%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



[Handwritten mark]

CAJA PAQUETE
AYUNTAMIENTO

Escala para ilustración
al 5%



A R

C

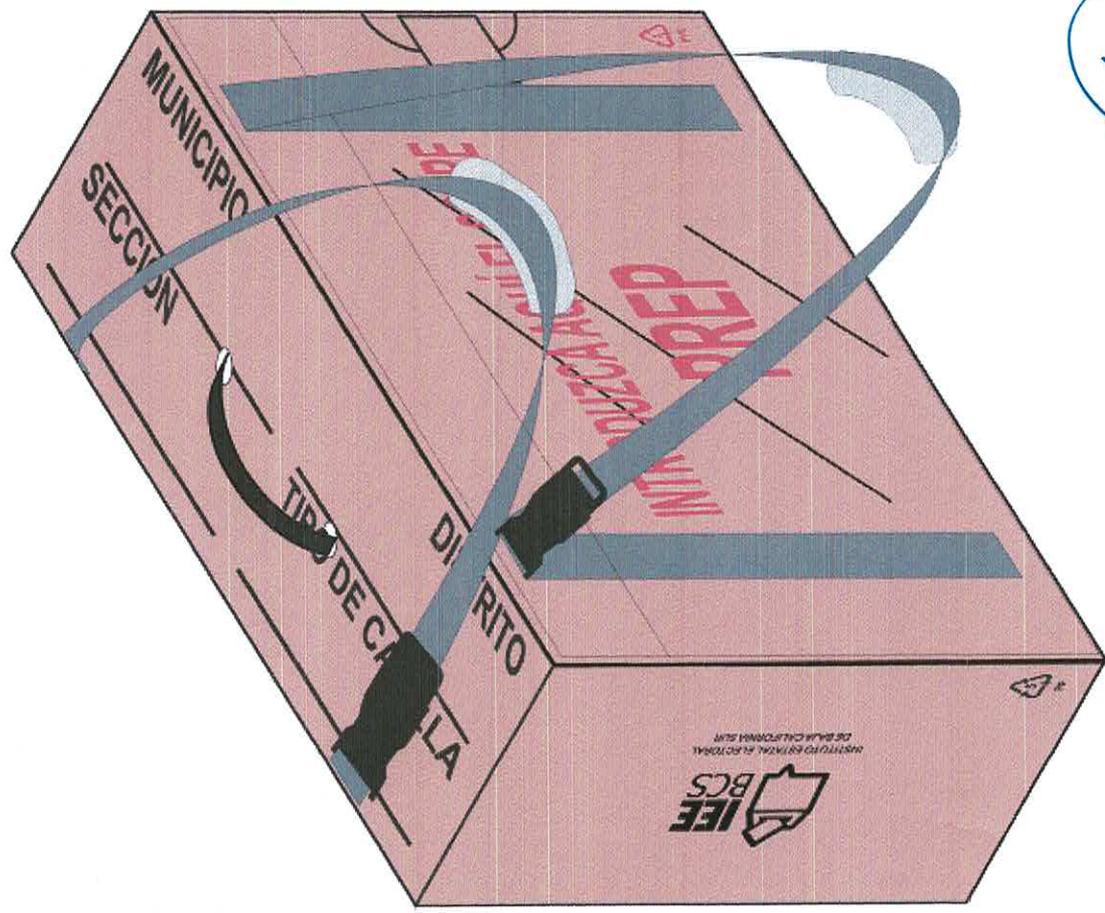
Sy

Handwritten signature

Handwritten signature

CAJA PAQUETE DIPUTACIONES
LOCALES

Escala para ilustración
al 5%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARCADORA DE
BOLETAS Y
SUJETARDOR

Escala para ilustración
al 5%



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

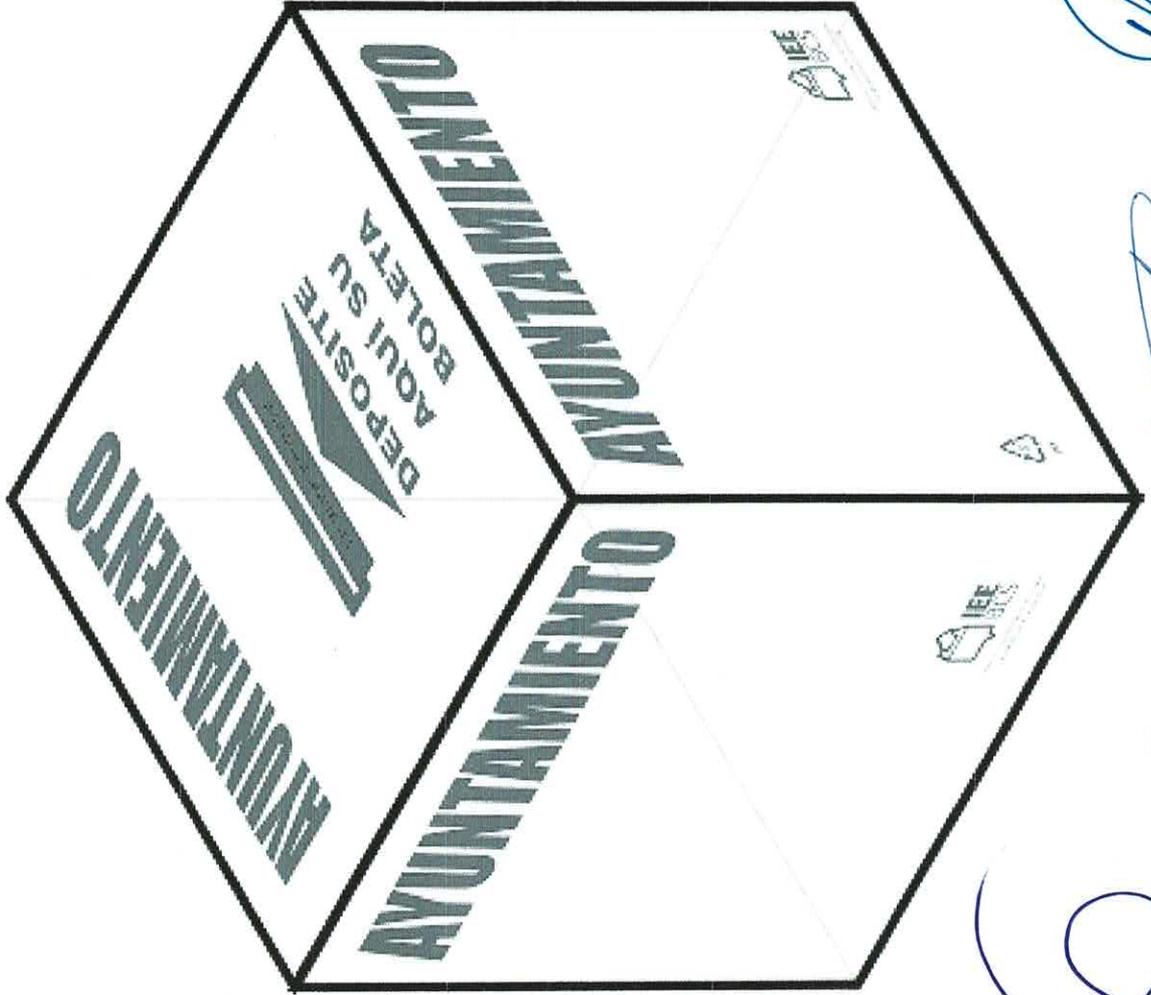
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

URNA DE LA
ELECCIÓN DE
AYUNTAMIENTO

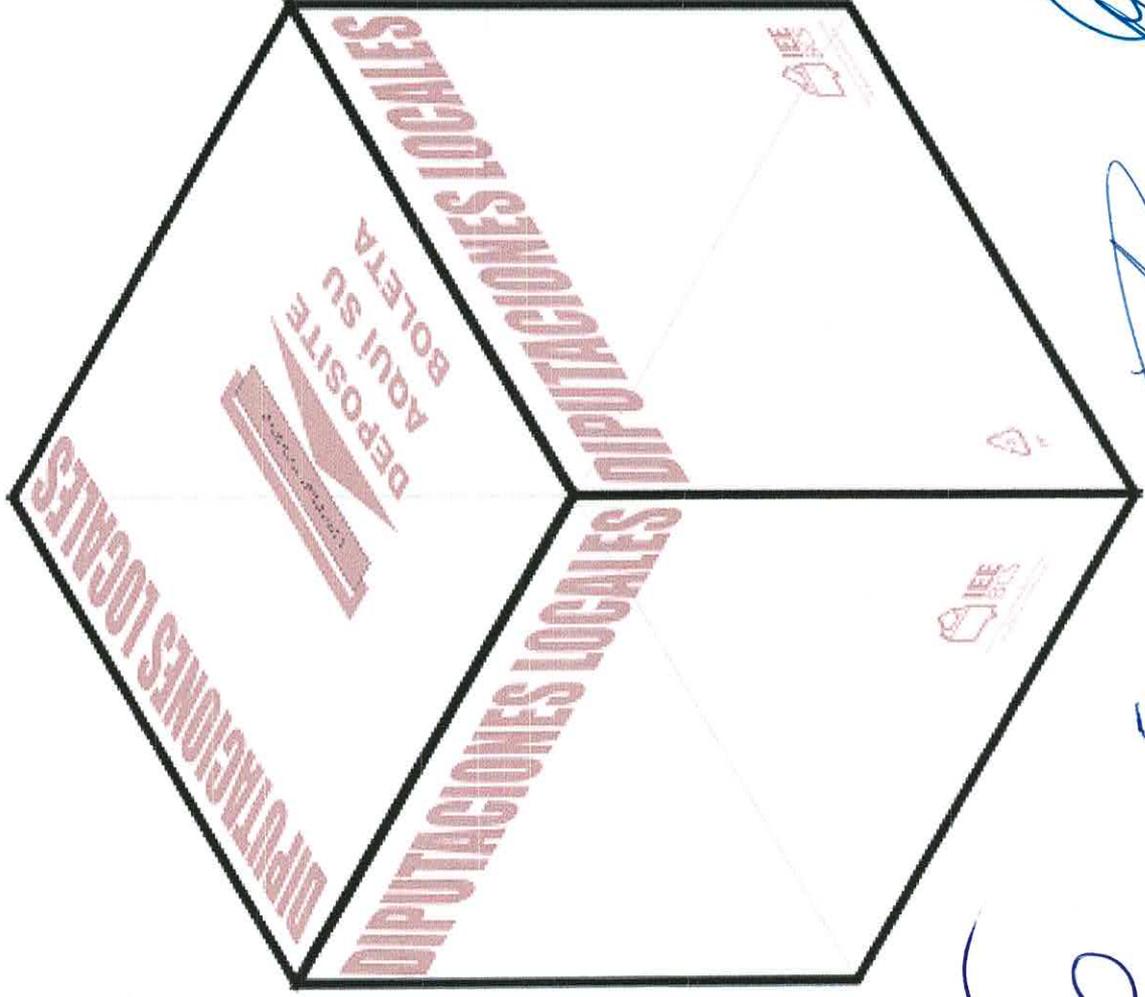
Escala para ilustración
al 5%



[Handwritten signature]

URNA DE LA
ELECCIÓN DE
DIPUTACIONES
LOCALES

Escala para ilustración
al 5%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

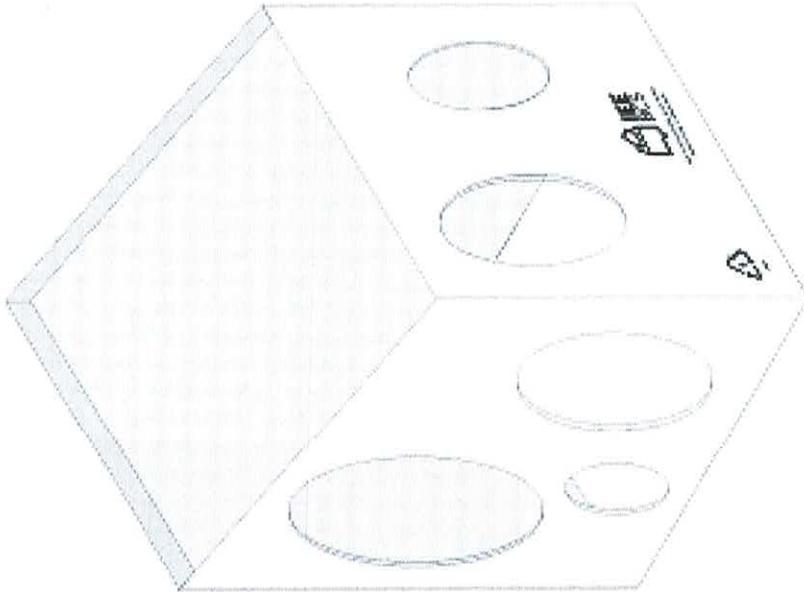
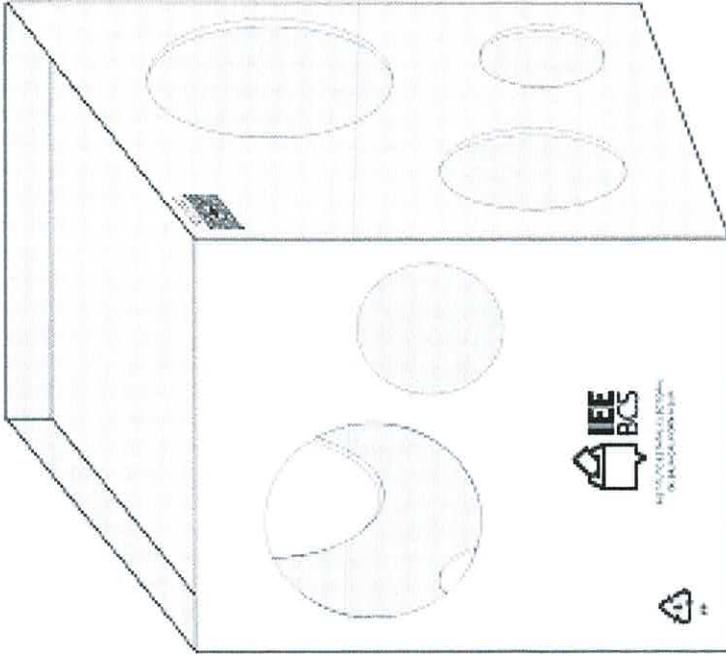
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BASE PORTA URNA

Escala para ilustración
al 5%



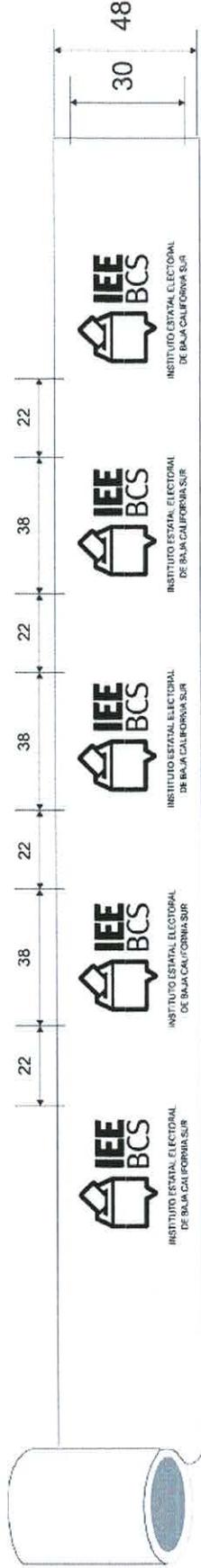
A *CG* *Sup* *Romy* *CH*

CINTA DE SEGURIDAD

Escala para ilustración
al 5%



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]